

El aporte histórico de la administración pública y transmisión de la cultura a partir de fuentes documentales.

Alma Paredes



Introducción:

La atención puesta en el desarrollo de este artículo se puede centrar en el siguiente cuestionamiento: ¿Es acaso la Administración Pública un elemento fundamental de la Cultura de los pueblos? Esto debido a que la naturaleza de la misma está directamente vinculada a las necesidades ciudadanas y a la participación de los individuos dentro de la sociedad a partir de normativas, objetivos específicos, y procesos burocráticos enmarcados en procedimientos que involucran la creación y el funcionamiento de las propias instituciones.

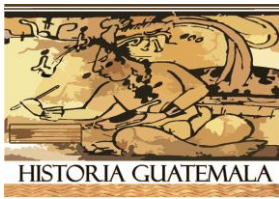
La Administración Pública, está relacionada con los orígenes de las organizaciones políticas las cuales manifiestan distintas funciones como las religiosas-espirituales, las militares, de justicia, administrativas, de escribanía, censos, relaciones internacionales, diplomacia, etc. Funciones que se vuelven más complejas durante el desarrollo de las ciudades, ya que el ejercicio de la Administración Pública se determina a partir de las necesidades y expectativas sociales, concentradas en el gobierno.

En este sentido, se aborda de forma general la importancia histórica que representa la Administración Pública, y se pone atención, a la expresión de los lenguajes y la comunicación escrita donde viene implícito el uso del papel y la tinta, las dinámicas de intercambio y participación (relación estado-sociedad civil) y las manifestaciones del poder político.

En el que se toma como punto focal, la creación de instituciones que han tenido a su cargo por una parte la producción de documentos y por otra el resguardo, protección y difusión de la cultura transmitida a través de estos, que son conocidos como Archivos, los que no solamente son partícipes del desarrollo del ejercicio administrativo, si no que tienen bajo su cuidado los "Tesoros" de los pueblos, generados a partir de estas dinámicas.

Las Palabras Administración Pública, cultura, historia, instituciones, ciudadanía, fuentes escritas, sociedad civil, ejercicio administrativo y participación ciudadana.





Administración Pública, Cultura e Historia

La Administración Pública determina la organización de las sociedades, da vida a las instituciones, normaliza a través de principios del Derecho Positivo reglas y procedimientos, presenta el flujo de comunicación entre instancias y también hacia la sociedad y hace posible la generación de documentos, los cuales con el paso del tiempo se convierten en huellas y evidencias tangibles de procesos históricos.

De acuerdo con lo anterior podemos darnos cuenta de 03 puntos importantes:

1. La Administración Pública permite la creación de Instituciones productoras de documentación a partir del ejercicio de sus propias funciones.
2. La Administración Pública en años posteriores pone a disposición y da a conocer a los ciudadanos los tesoros documentales creados a partir de las actividades institucionales y que han pasado a ser Patrimonio Cultural.
3. La Administración Pública se vuelve un ente intangible permanente dentro de las sociedades, que responde a una serie de necesidades emanadas de la ciudadanía y la organización de esta, permitiendo el acercamiento de lo estatal con lo civil.

En su parte histórica, La Administración Pública está directamente vinculada a actividades de tipo económico y social, y tiene trayectoria en el desenvolvimiento de sus funciones ya que “con el paso del tiempo adquiere un carácter de identidad propia relacionada con la cuestión del estado.” Según lo descrito por *(Gerpe Sara y Sanguiretti María, 2009)*.

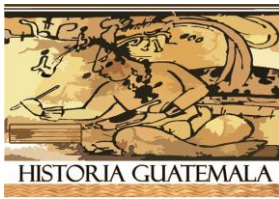
La misma, nos refiere a la fundación de los Grandes Imperios, ya que es tan antigua como el propio gobierno, en donde la organización más compleja, era necesaria para mantener el control y aumentar los niveles de riquezas, de acuerdo con lo expresado por las autoras. Su fin principal, se concentraba en la centralización de las tareas del gobierno, ya que era una actividad que solamente podía ser desempeñada por el aparato estatal.

Los funcionarios públicos principales de la Administración han sido “Los Escribanos” quienes daban certeza jurídica y fe pública de los documentos elaborados y presentados ante él como garante de estos.

En la actualidad existen distintos profesionales y funcionarios públicos, que adquirieron la herencia de Los Escribanos y que siguen cumpliendo las mismas funciones hoy por hoy tales como abogados, licenciados, jueces, fiscales, directores, médicos entre otros. Las evidencias escritas de las funciones de estos profesionales han quedado como una herencia cultural y de conocimiento para la sociedad.

Po otra parte, a lo largo de historia La Administración ha hecho necesaria la creación de Instituciones públicas, autónomas y privadas a partir de las condiciones político-sociales de un país, como “Espacios concretos de producciones de sentido y de formas de organización, en las cuales existe un coeficiente y umbral de transversalidad determinado, lo cual hace





singulares y difícilmente generalizables a las instituciones en un contexto socio-histórico determinado” (*Kaminsky, G, 1990, p:12*).

Prueba de lo anterior, podemos mencionar a las llamadas Instituciones Indianas, que a pesar que fueron heredadas en el caso de Centro América por la Corona Española y que según (Reyes Abadie, Washington) fueron establecidas como un sistema político, económico y social creado por España para gobernar, administrar y explotar las tierras recién descubiertas del continente americano, conocido también como las indias; adquirieron su propia forma y estructura organizacional de acuerdo a las necesidades de las colonias. Sin embargo, manifestaban el objetivo claro de mantener el flujo de comunicación con el Rey y sus representantes.

Capdequi, menciona en su trabajo, sobre el Estado Español en las Indias varias instituciones que manejaban un sistema organizado llamadas metropolitanas y de ultramar (*Capdequi Ots, José María, 1957*) de las cuales se hará mención a continuación:

Las Instituciones de la Corona

El Consejo de Indias (fundado en 1524)

Administraba los territorios americanos, nombramiento de funcionarios, actividades relacionada con la justicia y corrupción en América, elaboración de leyes y mantener procesos de monitoreo y control a la Casa de Contratación. Daba asesoría al Rey.

La Casa de Contratación (fundada en 1503)

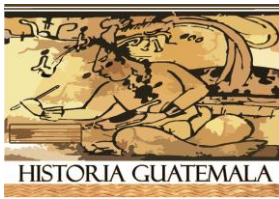
Tenía las funciones relacionadas al comercio realizado en América, como la fiscalización del oro, la plata y otros productos. Mantenía el control de los barcos y el movimiento de pasajeros en los mismos. Así mismo supervisaba los accesos vía marítima con fines comerciales.

Las instituciones instauradas en América

Virreinos

Los virreyes, representaban directamente al Rey en las indias. Tenían los mismos honores y obligaciones del Rey, con la excepción que solo podía permanecer en su puesto por 5 años. Representaba la máxima autoridad en los territorios que estaban bajo su jurisdicción, y tenía autonomía en ciertos casos para la toma de decisiones. Debía cumplir con las leyes establecidas por el Rey y realizar los trámites correspondientes de las ordenanzas, en su competencia se encontraba también la evangelización.





La Capitanía General

Estaban a cargo de un Capitán General. Esta institución, instaurada en todas las colonias, se hacían cargo de todo aquello que tenía relación a los asuntos militares. Tenían a su cargo la defensa de las poblaciones.

Gobernaciones y Alcaldías

La elección de los gobernadores y los alcaldes mayores eran elegidos por el Rey, el Virrey o las Reales Audiencias. Estaban al frente del desarrollo y la organización del cabildo. Representaban la autoridad máxima a nivel militar y político. Tenían a su cargo el cumplimiento de las ordenanzas del Virrey, realizaban el cobro de impuestos y eran encargados de velar por la parte de jurisdicción territorial que les competía.

Las instituciones de la Corona expandidas hacia las colonias

Reales Audiencias

El rango principal lo tenían los llamados Oidores, quienes ejercían tareas de carácter judicial. También supervisaban las tareas realizadas por los Virreyes y era el único que podía suplir esta función en caso de que el Virrey estuviera incapacitado para seguir ejerciendo su mandato.

Real Hacienda (Consejo Supremo de Hacienda)

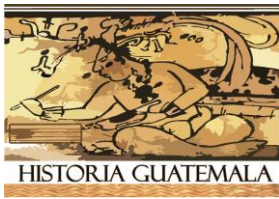
Administraba todo lo relacionado al gasto público y la fiscalización de este. Era encargado de entregar dictámenes al rey, sobre las planificaciones relacionadas con hacienda y con el buen régimen y prosperidad de las rentas del Estado.

La necesidad con el paso del tiempo debido a esta acumulación de documentación entre estas instancias, que son fiel testimonio de nuestra historia y nuestra cultura, es la creación de instituciones perdurables en el tiempo, esto quiere decir que permanecen como instituciones con funciones inamovibles, no importando los cambios sociales, políticos ni económicos de los países. Estos son los Archivos Nacionales o Archivos Históricos.

Los Archivos, han servido por tanto durante años para mantener vigentes las estructuras orgánicas por las que pasan las distintas instituciones, aunque estas con el paso del tiempo vayan cambiando.

Los documentos, por otro lado, son las evidencias que quedan del ejercicio de esos procesos institucionales y que van alimentando y dándole consistencia a los archivos. Calificándoseles





conforme van adquiriendo edad como Patrimonios Documentales y Culturales de las distintas sociedades.

En el caso de Centro América, hay una distribución de esos acervos documentales por los países que la componen. En el año de 1968 el Archivo Nacional de Guatemala se le otorga el nombre de Archivo General de Centro América, por las funciones administrativas que Guatemala ejercía en la época colonial, por lo que mucha documentación de los países centroamericanos queda en resguardo y protección de esta institución hasta el día de hoy, y hace cruce de referencias con los documentos que quedaron en resguardo en la localidad correspondiente.

Para ejemplificar la amplia documentación que se encuentra en los acervos del Archivo General de Centro América, transcribo información del Catálogo Fichero Pardo, que brinda información sobre la documentación colonial e independiente que aquí se resguarda:

1. JUNTA DE ALCABALAS

Acta del juramento prestado por los delegados encomenderos, comerciantes y hacendados, vecinos de la ciudad de Guatemala, que integraban la “Junta de Alcabalas”, organismo adscrito al ayuntamiento de dicha ciudad. Año 1609.

A3.5. exp. 39.233 leg. 2731

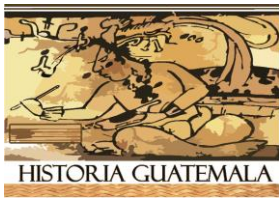
2. COMISIONADOS DE GUATEMALA ANTE HONDURAS

21 de julio de 1839.- El jefe interino del Estado de Guatemala comunica al de Honduras haber acreditado al Pbro. Mariano Castejón y al señor Joaquín Valenzuela, con el carácter de comisionados ante aquel Gobierno, para que trataran sobre los pasos que deberían dar los Estados, ante la posibilidad de que el Gral. Francisco Morazán asuma la Jefatura de Estado de El Salvador.

B99.2. Exp. 32977. Leg. 1411 fol. 32

Aquí se ve claramente marcada la relación de comunicación, que, al momento de desenvolverse los procesos administrativos correspondientes, quedan como pruebas de los hechos los documentos: Expedientes, Actas, Reales Cédulas, Reales Providencias, entre otros que fueron heredados de la Administración Pública aplicada en Europa. Y esta, hoy por hoy, sigue desarrollándose de la misma forma en todas las instancias de carácter público.





Referencias

- Gerpe Sara y Sanguiretti María. Aproximación a la disciplina: Administración Pública. Antecedentes principales, desarrollos teóricos, definiciones y objetos de estudio y su vinculación con la administración. Cátedra de Dirección de Organizaciones Públicas. Marzo 2009.
- G. Kaminsky, Dispositivos Institucionales. Democracia y autoritarismo en los problemas institucionales, Lugar Editorial, Buenos Aires, 1990. P:12.
- Ots Capdequi, José María. «El Estado Español en las Indias Tercera edición, México, 1957.FCE.
- Reyes Abadie, Washington. «Historia Ilustrada de la civilización uruguaya. Conquistadores y Colonizadores. Colección Enciclopedia Uruguaya.
- Catálogo: Fichero Pardo. Archivo General de Centro América
- Paredes Juárez, Alma. “El aporte histórico de la Administración Pública como generadora de instituciones, creación y manejo de fuentes documentales y transmisión de la cultura de las sociedades”. Ponencia presentada en el XIII Congreso Centro Americano de Historia, Tegucigalpa, 2016

